



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 877/2010.-

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 158/2010, de fecha 09 de Marzo de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en COMISION DE SERVICIOS, a doña Maria Teresa Lamoliatte Vargas, Encargada de Recursos Humanos, para realizar lo siguiente:

DESTINO	FECHA	VIATICO - GASTOS	MOTIVO
Viña del Mar	04.03.2010	\$ 15.823.-	Tramites de adquisiciones, vestuario Municipal.
Viña del Mar	05.03.2010	\$ 15.823.-	Trámites de adquisiciones, vestuario Municipal.

2º PAGUESE la suma de \$ 31.646.- (treinta y un mil seiscientos cuarenta y seis pesos), por concepto Comisión de Servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.02.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

4º PAGUESE además la suma de \$ 24.500.- (veinticuatro mil quinientos pesos), correspondiente a Peajes y Traslado.

5º IMPUTESE el gasto al ítem 215.22.08.007: "Pasajes, fletes y bodegajes".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C. RRHH / Viáticos 2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / OAF / SEC / JUR / ffd.-